



182676

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

182676

por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS PEINADORAS Y MANUARES TEXTILES", a favor de Don Miguel Llach Pons y Don José Camps Vigué, ambos de nacionalidad española, residentes en Roda de Ter (Barcelona), calle de Martí Roca, nº 4 y Plaza del Caudillo, nº 11, respectivamente.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en las peinadoras y manuales textiles.

Los citados perfeccionamientos están encaminados a modificar y simplificar la acción de determinadas partes de las referidas máquinas, cuales son: los peines condensadores de fibras para chorros de manual, testa de centinela de peinadora, y mejora en la alimentación entre el cilindro alimentador de la peinadora y la pinza.

5.

10.

Consisten estos perfeccionamientos en un peine extensible condensador de fibras para chorros de manual, en la testa de centinela de peinadora, y en la adaptación entre el cilindro alimentador de la peinadora y la pinza, de un nuevo cilindro de retención de fibras, que mejora y simplifica el trabajo.

15.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la pre-

28 FEB



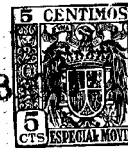
182676

sente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

5. la figura 1ª representa, en vista lateral, las dos caras (I) y (II) del peine extensible condensador de fibras.
la figura 2ª muestra las secciones transversales A-B-, C-D del peine citado;
10. la figura 3ª muestra el mencionado peine en vista frontal, por una de sus cabeceras;
la figura 4ª indica el esquema del perfeccionamiento en la alimentación; y
la figura 5ª representa, en vista lateral, el nuevo cilindro auxiliar en el alimentador de la painadora;
15. la figura 6ª muestra, en vista lateral (I), planta- (II) y de canto (III) la nueva guía-cojinete.
Consisten los perfeccionamientos en disponer el peine condensador de fibras para chorros de manuar, en dos partes enchufables -1- y -2-, construídas de baquelita o material similar, acopladas y fijadas con tornillo -3- en agujeros correctores -4-.
20. El referido peine tiene sus dos cabeceras terminadas en sendos apéndices -5- y -6-, rematados en semiconos conductores -7-, enfrentadas las concavidades de ambos semiconos, con la particularidad de que la vista frontal de esta cabecera (figura 3ª), proporciona un cuerpo triangular abc, cuyo vértice b queda entre los dos cilindros estiradores, sin que exista vano alguno perjudicial a la buena marcha de la operación.
25. Las secciones de las piezas -1- y -2- pueden ser las
- 30.

28 FEB



182676

más adecuadas a su funcionamiento, representándose en la figura 2ª una sección a escuadra A-B, en cuyo hueco encaja la sección lisa C-D.

5. En el sistema de alimentación de la painadora a la pinza (figura 4ª), se observa frecuentemente que las fibras F, al salir de los alimentadores A, se vuelven y retuercen, no dirigiéndose correctamente hacia la pinza. Para evitar esto se ha perfeccionado el sistema, intercalando entre el alimentador y la pinza un nuevo cilindro K (figuras 4ª y 5ª),
10. cuyo cilindro recoge la fibra F y la conduce directamente a la pinza.

15. Este cilindro tiene su eje saliente según dos muñones -8- y -9-, los cuales encajan en la nueva pieza guía -10-, constituida ahora por dos planos a escuadra, en los que el vertical -11- tiene una acanaladura -12- para encaje del muñón respectivo, y el otro plano -13-, al propio tiempo que sirve para la fijación deja paso adecuado a la fibra.

20. Con los perfeccionamientos expuestos es fácil agrupar en el peine expansivo el número de chorros de manuar, los cuales quedan perfectamente conducidos, con la facilidad de ajustar la anchura del peine según demanden las necesidades de la máquina.

25. También en las peinadoras se logra un perfecto trabajo, según la invención, con el cilindro intermedio, antes indicado, resultando, en consecuencia, unos perfeccionamientos en las máquinas textiles, que mejoran notablemente su trabajo normal hasta el presente conocido.

30. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de ejecución que las indicadas a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, ser

28 FEB



182678

construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en las peinadoras y manuales textiles, caracterizados esencialmente por el hecho de construir el peine condensador de fibras de manual, en disposición extensible en su tramo transversal, formándolo de dos piezas enchufables y fijadas con tornillos o similares, utilizando para su fabricación, preferiblemente, la baquelita, o materia de análogas propiedades, dotando a los extremos de este tramo de apéndices recogedores de fibras, constituidos por unas embocaduras de hueco semicónico, cuya parte exterior forma un ángulo, en el cual su vértice queda encajado en la zona de tangencia de los cilindros estiradores.

20. 2ª.- Perfeccionamientos según la anterior reivindicación, en los que, en las máquinas peinadoras, se dispone como elemento auxiliar que mejora la conducción de la fibra desde el alimentador a la pinza, un nuevo cilindro, intermedio entre estos dos elementos, cuyo cilindro es de material ligero apropiado.

25. 3ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 2ª, en los cuales, los muñones axiales del cilindro apoyan en

28 FEB



82676

la pieza gufa, la que ahora consta de dos planos a escuadra, el vertical dotado de ramuras para el paso de los referidos muñones, y el horizontal para fijación y paso de la fibra hacia la pinza.

5. 4^a.- Perfeccionamientos introducidos en las peinadoras y manuales textiles.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

Madrid, a 28 de febrero de 1948.

MIGUEL LLACH PONS
JOSE CAMPS VIGUE.

p. a.

JANET VIGUE

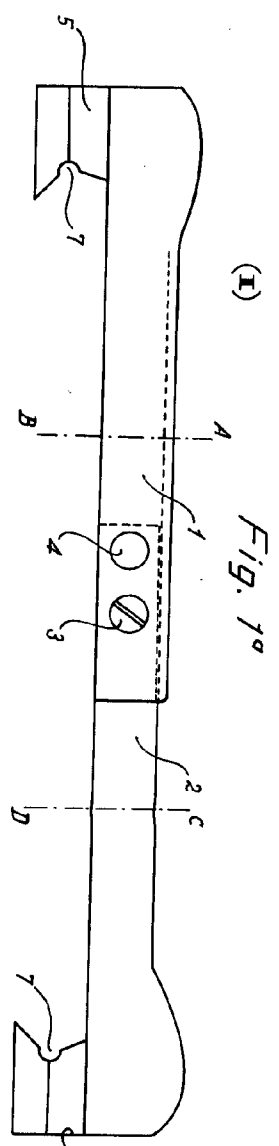


Fig. 1°

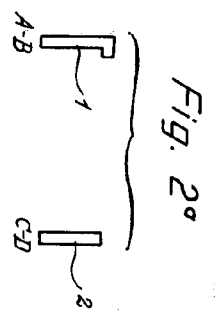


Fig. 2°

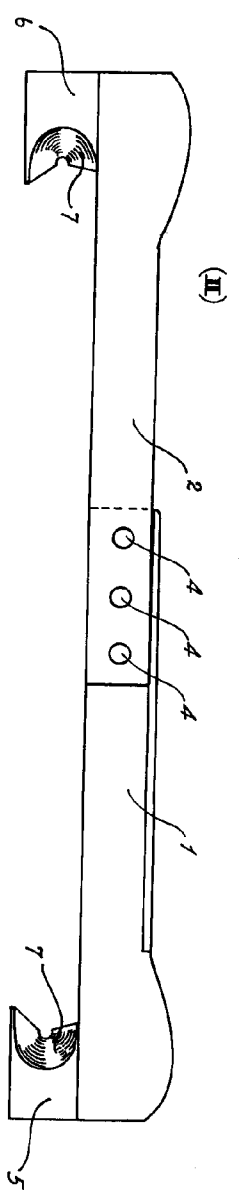


Fig. 3°

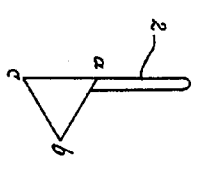


Fig. 4°

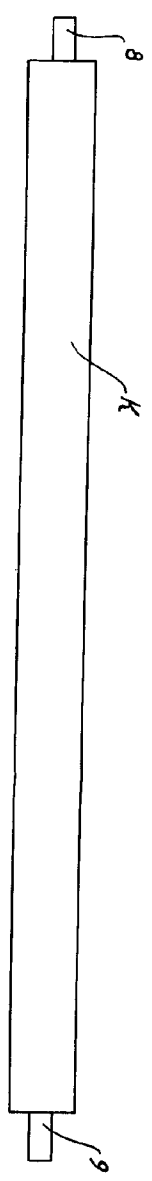


Fig. 5°

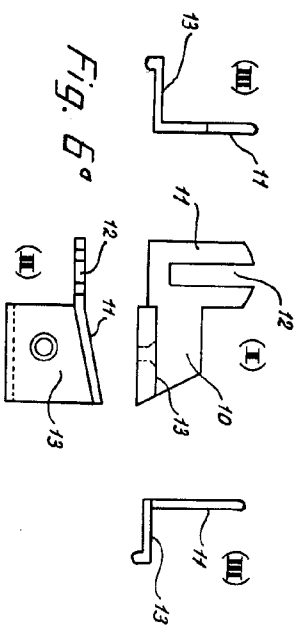
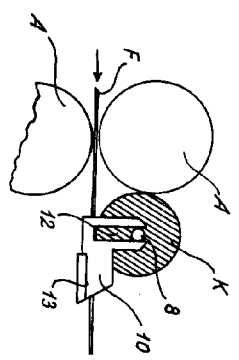


Fig. 6°

Madrid, 28 Febrero 1948
Pp. Jaime Isern